



RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 101-2023-DFAIQ.-

Bellavista, 26 de abril de 2023.

Visto el Informe N° 001-2023-V (ingreso N° 0810-2023-FIQ), recibido en forma virtual el 21 de abril de 2023, por cuyo intermedio el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación de Proyecto de Tesis Lic. Dr. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR remite el dictamen del Proyecto de Tesis titulado "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C." presentado por las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH, con código N° 972990D y señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA, con código N° 972944B de la Facultad de Ingeniería Química.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 099-2021-CU de fecha 30 de junio de 2021, se aprueba el REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, el cual establece el procedimiento necesario que debe seguir un expediente y la tramitación de los documentos que conllevan a la aprobación del Grado Académico de Bachiller y del Título Profesional de los egresados de nuestra Universidad;

Que, mediante Resolución de Decano de Facultad de Ingeniería Química N° 013-2023-DFAIQ de fecha 16 de enero de 2023, se designó al Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis, para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C.", presentado por las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH y la señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA de la Facultad de Ingeniería Química;

Que, mediante el documento del visto el Presidente del Jurado Evaluador para aprobación de Proyecto de Tesis Lic. Dr. TRUJILLO PÉREZ SALVADOR APOLINAR hace llegar el dictamen favorable del Proyecto de Tesis titulado "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C.", por lo cual el proyecto se encuentra expedito para que las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH y señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA de la Facultad de Ingeniería Química, continúen con el desarrollo de su tesis;

En uso de las facultades que le confiere el Art. 184°, 185° y 186° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y en concordancia con el Art. 70° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- **APROBAR** el Proyecto de Tesis para la titulación por la modalidad de Tesis titulado "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C." presentado por las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH y señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA de la Facultad de Ingeniería Química, declarando el proyecto expedito y autorizando su desarrollo.

SEGUNDO.- **PRECISAR** que las bachilleres señorita BAZAN CORTEZ MARIA ELIZABETH y señorita VALENCIA TOLEDO ERIKA ANGELINA de la Facultad de Ingeniería Química, cuentan con un plazo máximo de dos (02) años, a partir de la fecha, para el desarrollo y presentación de la Tesis titulada "PROPUESTA DE UN PROGRAMA DE GESTIÓN EXTERNA PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD DE SERVICIO DE LA EMPRESA H&F LABORATORIOS S.A.C."

TERCERO.- **TRANSCRIBIR** la presente Resolución a la UIIQ, Asesor, Interesadas, Expediente y Archivo.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JCCC/AMRS



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Química




Dr. Julio César Calderón Cruz
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA


Lic. Mg. ANA MARIA REYNA SEGURA
Secretaría Académica